



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TELEFONO (503) 2281-2444 • Web: <http://www.ssf.gob.sv>

RS-EV.06/1999

Fecha de emisión 15 de noviembre de 1999	CONTROL SOBRE REGISTRO DE CLIENTES PARA COLOCACIÓN EN VENTANILLA DEL EMISOR	Fecha de vigencia 15 de noviembre de 1999
---	--	--

Superintendencia de Valores, San Salvador, a las nueve horas del día quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. El Superintendente de Valores, considerando:

Que la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en su artículo doce, establece que las instituciones deben mantener por un período no menor de cinco años los registros necesarios sobre transacciones realizadas, tanto nacionales como internacionales, adicionalmente en los artículos once y trece de la misma ley establece que las instituciones deben mantener registros nominativos de sus usuarios, y controlar las transacciones que realicen sus usuarios.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TELEFONO (503) 2281-2444 • Web: <http://www.ssf.gob.sv>

RS-EV.06/1999

Fecha de emisión 15 de noviembre de 1999	CONTROL SOBRE REGISTRO DE CLIENTES PARA COLOCACIÓN EN VENTANILLA DEL EMISOR	Fecha de vigencia 15 de noviembre de 1999
---	--	--

- I. Que para que exista una mayor transparencia en el control de los clientes y de las operaciones que éstos realizan, es necesario que los emisores que coloquen sus valores registrados en la Superintendencia de Valores, lleven un expediente por cliente, en el cual se incluya un registro con todos sus datos, así como un control de todas las operaciones que realizan cada uno de sus clientes, para protección de los inversionistas y del mismo emisor.

Por tanto, en uso de las facultades que le concede el literal b) del artículo veintidós de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores, resuelve aprobar la **“Resolución de Control sobre Registro de Clientes para la Colocación en Ventanilla del Emisor”**.

- I. Los emisores de valores registrados en la Superintendencia de Valores, que coloquen los valores directamente con el inversionista, es decir, que no se realicen a través de las Casas de Corredores de Bolsa, deben elaborar un registro por cada cliente, sean éstos personas naturales o jurídicas, el mismo deberá contener como mínimo las características e información que se detalla en anexo a la presente resolución;



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TELEFONO (503) 2281-2444 • Web: <http://www.ssf.gob.sv>

RS-EV.06/1999

Fecha de emisión 15 de noviembre de 1999	CONTROL SOBRE REGISTRO DE CLIENTES PARA COLOCACIÓN EN VENTANILLA DEL EMISOR	Fecha de vigencia 15 de noviembre de 1999
---	--	--

- II. Los registros citados en el numeral anterior deben estar prenumerados;
- III. Junto a los registros de clientes, se debe anexar fotocopias de toda la documentación que se detalla en los mismos;
- IV. El emisor está obligado, de conformidad al inciso tercero del Artículo nueve de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, a informar las operaciones que efectúen sus clientes, y que no guarden relación con sus ingresos reportados o con sus operaciones comerciales habituales, cuando también hubieren los suficientes elementos de juicio para considerarlos irregulares. Por tanto los emisores obtendrán información de los ingresos y las operaciones de sus clientes.
- V. Los Registros deben ser firmados por el cliente, el ejecutivo responsable y el representante legal del emisor.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TELEFONO (503) 2281-2444 • Web: <http://www.ssf.gob.sv>

RS-EV.06/1999

Fecha de emisión 15 de noviembre de 1999	CONTROL SOBRE REGISTRO DE CLIENTES PARA COLOCACIÓN EN VENTANILLA DEL EMISOR	Fecha de vigencia 15 de noviembre de 1999
---	--	--

- VI. Los emisores deben contar con un control de todas las operaciones que realizaron con sus diferentes clientes, el cual debe llevarse anexo al registro de cliente.
- VII. Adicionalmente a la elaboración del Registro y Control de las diferentes operaciones de los clientes, los emisores deben adoptar una serie de políticas, reglas, mecanismos, y medidas de control para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- VIII. Los formatos antes mencionados deben ser archivados en el expediente de cada cliente, junto con un resumen de todas las operaciones que se vayan desarrollando por cuenta del mismo.

José Enrique Sorto Campbell
Superintendente de Valores



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TELEFONO (503) 2281-2444 • Web: <http://www.ssf.gob.sv>

RS-EV.06/1999

Fecha de emisión 15 de noviembre de 1999	CONTROL SOBRE REGISTRO DE CLIENTES PARA COLOCACIÓN EN VENTANILLA DEL EMISOR	Fecha de vigencia 15 de noviembre de 1999
---	--	--



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
 SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
 TELEFONO (503) 2281-2444 • Web: <http://www.ssf.gob.sv>

RS-EV.06/1999

Fecha de emisión 15 de noviembre de 1999	CONTROL SOBRE REGISTRO DE CLIENTES PARA COLOCACIÓN EN VENTANILLA DEL EMISOR	Fecha de vigencia 15 de noviembre de 1999
---	--	--

REGISTRO DE CLIENTE- PERSONA NATURAL			
NOMBRE DEL EMISOR		APERTURA DE FICHA DE CLIENTES PERSONAL NATURAL	
FECHA		NO. DE CLIENTE	
INFORMACION GENERAL DEL SOLICITANTE			
Apellidos y Nombre		No. de NIT _____ No. de Cédula _____ Otros _____	
Lugar y Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	Estado Civil Sexo	
Dirección Residencia:: Depto.:		Ciudad -	Teléfono:
Dirección Oficina: Depto.:		Ciudad-	Teléfono: Fax :
Nivel de estudios :	Bachiller <input type="checkbox"/> Universitario <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	Empleado <input type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/> Otros _____	Jubilado <input type="checkbox"/>
Persona empleada	Empresa donde trabaja:	Cargo:	Tiempo de laborar en ella:
Persona Independiente	Actividad:		Antigüedad:



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TELEFONO (503) 2281-2444 • Web: <http://www.ssf.gob.sv>

RS-EV.06/1999

Fecha de emisión 15 de noviembre de 1999	CONTROL SOBRE REGISTRO DE CLIENTES PARA COLOCACIÓN EN VENTANILLA DEL EMISOR	Fecha de vigencia 15 de noviembre de 1999
---	--	--

REFERENCIAS PERSONALES		
Nombre	Dirección	Teléfono

CUENTAS CORRIENTES Y BANCARIAS			
Nombre de la Institución		No. de Cuenta	
BENEFICIARIOS			
Nombre	Dirección	Teléfono	Parentesco

Declaro que:



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TELEFONO (503) 2281-2444 • Web: <http://www.ssf.gob.sv>

RS-EV.06/1999

Fecha de emisión 15 de noviembre de 1999	CONTROL SOBRE REGISTRO DE CLIENTES PARA COLOCACIÓN EN VENTANILLA DEL EMISOR	Fecha de vigencia 15 de noviembre de 1999
---	--	--

- ◆ El dinero que proporcionaré, para invertir en títulosvalores, no proviene de ninguna negociación ilícita.
- ◆ La Información aquí suministrada es verídica, y puede ser verificada en cualquier momento.

Solicitante

Firma _____

Nombre _____

Cargo _____

Identificación _____

Ejecutivo Responsable del emisor

Firma _____

Nombre _____

Firma _____

Nombre _____

Representante Legal del emisor



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TELEFONO (503) 2281-2444 • Web: <http://www.ssf.gob.sv>

RS-EV.06/1999

Fecha de emisión 15 de noviembre de 1999	CONTROL SOBRE REGISTRO DE CLIENTES PARA COLOCACIÓN EN VENTANILLA DEL EMISOR	Fecha de vigencia 15 de noviembre de 1999
---	--	--

Anexar a este Registro de Cliente :

- Fotocopia de la cédula o documento de identificación personal, para cliente y beneficiarios
- Si es menor de edad, solicitar su partida de nacimiento, para clientes y beneficiarios.

EL Emisor está obligado a informar si la operación de su cliente no guarda relación con los ingresos u operaciones comerciales del mismo.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
 SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
 TELEFONO (503) 2281-2444 • Web: <http://www.ssf.gob.sv>

RS-EV.06/1999

Fecha de emisión 15 de noviembre de 1999	CONTROL SOBRE REGISTRO DE CLIENTES PARA COLOCACIÓN EN VENTANILLA DEL EMISOR	Fecha de vigencia 15 de noviembre de 1999
---	--	--

REGISTRO DE CLIENTE - PERSONA JURIDICA		
NOMBRE DEL EMISOR		APERTURA DE CUENTA PARA CLIENTES PERSONA JURIDICA
FECHA		No. DE CLIENTE
INFORMACION GENERAL DEL SOLICITANTE		
Razón o denominación social (completo)		Número de NIT
Domicilio Principal	Nacionalidad	Número de Registro de Contribuyente
Dirección de Oficina		Ciudad
Teléfonos	Fax	Apartado Postal
NATURALEZA O GIRO DE LA ENTIDAD		
a) Financiera ___	b) Del sector público ___	c) Comercio ___
e) Industrial ___	d) Otros ___, especificar _____	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL _____		
ESCRITURA DE CONSTITUCION NUMERO		NUMERO DE MODIFICACION DE ESCRITURA



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
 SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
 TELEFONO (503) 2281-2444 • Web: <http://www.ssf.gob.sv>

RS-EV.06/1999

Fecha de emisión 15 de noviembre de 1999	CONTROL SOBRE REGISTRO DE CLIENTES PARA COLOCACIÓN EN VENTANILLA DEL EMISOR	Fecha de vigencia 15 de noviembre de 1999
---	--	--

Notario y Fecha		Notario y Fecha				
Inscripción en el Registro de Comercio		Capital Autorizado				
No.	Fecha	Capital Suscrito y Pagado				
REPRESENTANTE LEGAL						
Nombre	Identificación No.	Cargo				
Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	Estado Familiar				
Dirección de Residencia			Teléfono			
PERSONAS AUTORIZADAS PARA REALIZAR LAS OPERACIONES						
Apellidos y Nombre	Fecha de nacimiento	No. de identificación	Nacionalidad	Estado familiar	Cargo	Firma

Declaro que:

- ◆ El dinero que proporcionaré, para invertir en títulosvalores, no proviene de ninguna negociación ilícita.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TELEFONO (503) 2281-2444 • Web: <http://www.ssf.gob.sv>

RS-EV.06/1999

Fecha de emisión 15 de noviembre de 1999	CONTROL SOBRE REGISTRO DE CLIENTES PARA COLOCACIÓN EN VENTANILLA DEL EMISOR	Fecha de vigencia 15 de noviembre de 1999
---	--	--

- ♦ La Información aquí suministrada es verídica, y puede ser verificada en cualquier momento.

Solicitante

Firma _____

Nombre _____

Cargo _____

Identificación _____

Colocar Sello de la entidad

Ejecutivo Responsable del emisor

Firma _____

Nombre _____

Firma _____

Nombre _____

Representante Legal del emisor



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TELEFONO (503) 2281-2444 • Web: <http://www.ssf.gob.sv>

RS-EV.06/1999

Fecha de emisión 15 de noviembre de 1999	CONTROL SOBRE REGISTRO DE CLIENTES PARA COLOCACIÓN EN VENTANILLA DEL EMISOR	Fecha de vigencia 15 de noviembre de 1999
---	--	--

Anexar a este Registro de Cliente:

- Fotocopia de la cédula o documento de identificación del Representante Legal.
- Poder de Representación Legal.
- Copia de la Escritura de Constitución de la empresa

El Emisor está obligado a informar si la operación de su cliente no guarda relación con los ingresos u operaciones comerciales del mismo.